

en la iglesia, eran consagradas por el obispo y recibían el sagrado velo, en el Africa á los veinte y cinco años de edad (1), en Francia á los cuarenta (2), y en el Oriente á los diez y siete. Las vírgenes por medio de la consagración se contaban entre las personas eclesiásticas, y sus nombres se inscribían en el cánón de la iglesia (3), por cuyo motivo se denominaron *canónicas*. Vivían en la casa de sus padres, y recibían el sustento de estos, ó en caso de necesidad de la iglesia (4). Si contra lo que habían profesado faltaban después á la castidad, ó se casaban, eran excomulgadas, y volvían á la comunión de la Iglesia haciendo penitencia pública (5).

5. Fueron y pudieron ser muchas las especies de ascetas, las que refiere Bingham (6), y con mas extensión Mejero (7). Debe advertirse, que la vida austera de los ascetas no se opone á la sociedad humana, y puede observarse lo mismo en un desierto que en una población (8). Sin embargo en los tres primeros siglos vivieron generalmente los filósofos cristianos en medio de la sociedad, y jamás tuvieron intención de privarse de ella. La Religión cristiana manda amar á todos como hermanos; y por consiguiente mejor se ejercita la vida austera en medio del concurso de gentes que en la soledad. La vida monástica, que á la *ascesis* junta la soledad, se introdujo mas tarde en la Iglesia: instituida la vida monástica, todos los monjes fueron *ascetas*, pero no todos los ascetas monjes.

(1) *Conc. Carthag. III. can. 4.*

(2) *Conc. Agath. can. 49.*

(3) *Socrat. lib. 1. cap. 17.*

(4) *Conc. Carthag. III. can. 53.*

(5) *Conc. Ancyr. can. 19. Conc. Chalced. can. 16.*

(6) *Orig. eccles. lib. 7. cap. 1. § 5.*

(7) *De ascetis.*

(8) *Vales. not. in Euseb. de martyribus Palest. cap. 11.*

## CAPÍTULO XXXVIII.

## DEL ORIGEN Y PROGRESOS DE LOS MONJES.

§ 1. Qué se entiende por *monjes*. — 2. Origen de la vida monástica. — 3. Su propagación. — 4. Los monjes ó eran *anacoretas* ó *cenobitas*. — 5. Naturaleza de la vida monástica. Los monasterios se establecieron en un principio en los desiertos y en los montes, y posteriormente en las ciudades. — 6. Reunión de la vida solitaria y cenobítica. — 7. Las reglas monásticas son generales é inmutables. — 8. Los monjes vivían con el trabajo de sus manos. — 9. Decadencia de la disciplina monástica. — 10. Su restauración. — 11. Diversidad de órdenes. Las nuevas religiones monásticas necesitan ser confirmadas por el sumo pontífice. — 12. Nueva forma de la vida monacal. Canónigos regulares. — 13. Qué órdenes se llaman militares, y cuándo fueron establecidas. — 14. Qué suerte experimentaron. — 15. Qué se entiende por *mendicantes*: son de dos clases. — 16. Los mendicantes dejaron el trabajo manual. — 17. Se separaron de su instituto, y después volvieron á entrar en él. — 18. Se concedió á muchos mendicantes la facultad de tener bienes inmuebles. — 19. De los operarios piadosos.

1. BAJO el nombre de *monjes* se entendían en la disciplina antigua los que separados del bullicio de las poblaciones (1) hacían una vida ascética y penitente, bien fuesen solos, ó en común bajo cierto superior (2).

2. La vida ascética, ya en la soledad ó ya en común, se estableció por los gentiles y judíos para poder dedicarse mejor á la filosofía contemplativa, ó ejercer la caridad con sus pró-

(1) Efectivamente la penitencia parece exigir la soledad, y no es fácil lograr el estado de arrepentimiento entre las distracciones de las ciudades. Por esta razón S. Antonio, fundador de los anacoretas, según atestigua Sozomeno (*lib. 1. cap. 13.*) solía decir, que los monjes pierden la gravedad de su carácter fuera de la soledad, así como los peces dejan de existir cuando se les saca de su elemento.

(2) Los primeros cristianos que vivían en comunión en la Palestina, eran muy diversos de los monjes, pues aquellos moraban en las poblaciones, y su vida común tenía por objeto el que todas las cosas fuesen comunes. (*Thomassin. de vet. et nov. Eccles. discipl. part. 1. lib. 5. cap. 2. n. 5.*)

jimos (1). No convienen todos en cuál fué el origen de la vida monástica entre los cristianos; pero puede asegurarse que en los tres primeros siglos no hubo monje alguno, habiendo tenido estos principio á mediados del siglo III, cuando mas encarnizada estaba la persecucion de Decio (2). Ciertamente muchos de los cristianos de Egipto, para evitar este cruel azote, se retiraron á la Tebaida y á otros desiertos y montes, de donde no quisieron volver aun concluida la persecucion, por-

(1) Entre los gentiles, Pitágoras, Demócrito y Anaxágoras dejaron el gobierno de las ciudades para entregarse á la contemplacion y soledad, segun nos refiere Tulio (*lib. 5. de orat. cap. 15.*). Los pitagóricos tuvieron tambien casas retiradas, adonde se acogian los que llegaban á cierta edad, para hacer una vida comun y ayudarse mutuamente. Estos filósofos podian separarse de su instituto; pero este acto de retirarse se verificaba en términos que eran llorados como si hubiesen muerto. (*V. Des Landes, Histoire critique de la philosophie, liv. 5, chap. 14.*)

Los judíos se distinguieron de las demás naciones en observar una vida filosófica, ya en soledad ó ya en comunión. Asi es que los esenos hacian una vida comun en los monasterios bajo las órdenes de un prelado, á la cual eran admitidos como neófitos despues de una prueba de tres años: usaban todos de vestiduras blancas, reverenciaban á Dios, no juraban ni mentian, eran castos, y se entregaban á la oracion y al ejercicio de las virtudes.

Una vida mucho mas austera hacian los *terapeutas*, esto es, los *Dei cultores*, como los llama el judío Filon, que escribió un tratado particular acerca de estos con el título *de vita theoretica* ó *de supplicum virtutibus*; pues cual si hubiesen dejado de existir, abandonando sus bienes y el siglo, se retiraban á unos edificios solitarios, en donde cada cual vivia por el espacio de seis dias en departamento separado, que llamaban monasterio: comian despues de ponerse el sol, y al séptimo día se reunian en comunión en una especie de capilla para oír la plática del mas anciano, y concluido esto comian pan condimentado con sal, y los mas escrupulosos con la yerba llamada hisopo. Juan Clérigo (*Proleg. histor. eccles. sect. 1. cap. 4. et seq.*) refiere extensamente los institutos de los esenos y *terapeutas*. No convienen los doctos en si fueron cristianos; pero sus institutos mas bien tienen resabios de la religion judaica que de la cristiana, y por consiguiente parece piensan bien los que los consideran mas rigidos que los esenos.

(2) *V. Bingham, Orig. eccles. lib. 7. cap. 4. § 4.*

que experimentaron que en medio de la tranquilidad podian servir mejor á Dios. El primer autor de la vida solitaria entre los cristianos fué S. Pablo, y el que la ilustró S. Antonio, como dice S. Gerónimo (1); pero S. Antonio no construyó ningun monasterio para que viviesen en comunidad los solitarios, pues estos conventos y la vida comun de los monjes se instituyeron en tiempo de Constantino el Grande por Pacomio en la Tebaida, como consta sin ningun género de duda por las actas del mismo Pacomio (2).

3. Establecida la vida monástica en el Egipto, se propagó al instante por el Oriente; pero aun despues de mediados del siglo IV eran despreciados y aborrecidos los monjes en el Occidente. ¿Cuándo se echará con ignominia de las ciudades, dice S. Gerónimo (3), esta casta detestable de monjes? Poco á poco, con la ayuda de Atanasio, que evitando la persecucion de Arrio llegó á Roma (en donde enseñó á muchos la vida de Antonio, que aun vivia, escrita por él), y posteriormente por el ejemplo y escritos de S. Gerónimo, varon nacido para la soledad, convirtiése en gloria la ignominia de los monjes; pues habia en Roma en tiempo de S. Gerónimo multitud de monasterios de vírgenes (4), siendo innumerables los de varones (5). Con no menor zelo, al ser desterrado Atanasio de Tréveris, recomendó la vida monástica: posteriormente por influjo de S. Martín recibió los monjes la Francia: mas la vida monástica debe en el Occidente su aumento y esplendor á S. Benito, que hácia el año 550 de la era cristiana edificó el monasterio del monte Casino, desde donde se extendió por todo el Occidente la regla de S. Benito. (NOTA 49.)

(1) *Epist. 22 ad Eustoch. cap. 16.*

(2) *Cap. 77. apud Papebroch. die 14. maji.*

(3) *Epist. 24. ad Paulam.*

(4) Las mujeres lo mismo que los varones abrazaron la vida monástica, que se consideraba como un segundo bautismo. En el Oriente en el siglo IV habia ya conventos de vírgenes. S. Juan Crisóstomo (*hom. 7. in Matth.*) alaba los coros de vírgenes que habitaban las soledades de Egipto. Hubo diferencia entre las *vírgenes eclesiásticas* y *monásticas*: las primeras vivian en casa de sus padres, y las segundas hacian vida comun, y se mantenian como los monjes del trabajo de sus propias manos.

(5) *Hieronym. epist. 16. ad Principiam.*

4. Todos los monjes casi desde su primitiva institucion fueron de dos clases, es decir, *solitarios* y *cenobitas*: los primeros vivian en unas celdas privadas, sin estar sujetos á ningun prelado, y por esta razon se llamaron *anacoretas*: los segundos hacian vida comun bajo la obediencia de un abad (1).

5. La naturaleza de la vida monástica consiste en un retiro continuo y en hacer penitencia; pues, como observa bien S. Gerónimo, los monjes conservan su estado *no enseñando, sino haciendo penitencia* (2). Por esta razon los monjes renunciaban al mundo, á las riquezas, al matrimonio y á los deleites; y de aquí vino el que en los anales antiguos se denominasen *continentes* y *renunciantes*, y se retirasen á las soledades para emplear todo el tiempo en la penitencia. Al principio no solo las celdas de los solitarios, sino las mismas habitaciones de los cenobitas se edificaron en los despoblados y en las cuevas; y aun los conventos de monjas estuvieron en soledades y campos (3). Pero S. Basilio sacó á los monjes de la soledad, y estableció monasterios en las ciudades cercanas al Ponto, para que con la ayuda de los monjes se conservasen exentas de la perfidia arriana (4). Con este ejemplo se edifi-

(1) Tambien desde el mismo principio de la vida monástica se originaron dos clases espurias de monjes, á saber, los *sarabaitas* y *girovagos*. Los primeros vivian sin hacer profesion, de dos en dos, ó de tres en tres; contribuian con cierta parte de su trabajo para mantenerse en comunidad, y lo restante lo guardaban; armaban continuas disputas entre sí, y en todo procuraban singularizarse. *Entre estos todo es afectacion*, dice S. Gerónimo (*Epist. 22. ad Eustoich. cap. 5*), *sus mangas caidas, su calzado en extremo ancho, su vestido ordinario, sus continuos suspiros, sus visitas á las doncellas ó monjas, murmurar de los clérigos, y si hay proporcion algun dia festivo hartarse como animales*. Marco Antonio hace esta misma descripcion de los mendicantes; pero sin duda los calumnia, pues estos se diferencian mucho de los sarabaitas. Los girovagos no tenían una residencia fija, sino que andaban vagando toda su vida, entregándose á los deleites y atractivos de la gula. *Reg. Bened. cap. 1.*

(2) *Epist. 55. ad Ripar.*

(3) *Chrysostom. hom. VII. in Malth., Hieronym. epist. 16. ad Princip.*

(4) *Sozomen. lib. 6. cap. 17.*

caron monasterios en ciudades ó cerca de ellas, y poco á poco olvidaron su primitiva sencillez, é imitaron los edificios urbanos, en términos que los superaron; pero en todos tiempos los que procuraron restaurar la vida monástica fijaron su primera permanencia en la soledad. En cualquier parte que se edificasen monasterios, se necesita que para ello preceda el permiso del obispo (1), y aun no se permite fundarlos, segun los estatutos de los pueblos, sin consentimiento de la autoridad pública.

6. La vida solitaria y cenobítica, como diversas entre sí, tenían sus ventajas y sus desventajas. La vida solitaria era mas tranquila y sosegada, y unia el espíritu á Dios; pero como no podia haber comparacion en la virtud, no carecia de argullo, y además estaba expuesta á continuas tentaciones: por el contrario, la vida cenobítica era tenida por mas laboriosa y útil, y menos expuesta á tentaciones; pero estaba menos libre del tumulto (2). Por esta razon reunió en cierto modo S. Basilio la vida solitaria y cenobítica, y al intento procuró edificar unas celdas particulares cerca de los monasterios, para que la contemplacion no careciese de comunicacion, ni la vida cenobítica de contemplacion (3). Desde este tiempo los monasterios tuvieron sus celdas particulares, en las que, como dicen los Latinos posteriores, los *inclusos* y los *reclusos* se entregasen á la meditacion: este lugar lleno de celdas se llamaba *laura*, esto es, barrio ó plaza. Y porque la vida solitaria era mas austera que la cenobítica, solamente era permitido á los cenobitas ilustres el retirarse á las celdas con consentimiento de su prelado y del obispo (4). A los inclusos solamente por causa de utilidad comun se les permitia salir de las lauras (5).

7. Todas las reglas manásticas eran respectivas, y cada monasterio parece tuvo la suya propia, que podia mudarse al arbitrio de los abades (6). Esta disciplina se conservó hasta el tiempo de S. Benito, que fué el primero, ó de los primeros que prescribieron la forma de la profesion solemne, por la que

(1) *Conc. Chalced. can. 4. Trident. sess. 23. de regular. cap. 5.*

(2) Los cenobitas vivian juntos en un claustro.

(3) *Gregor. Nazianz. vit. Basil. et orat. 21.*

(4) *Conc. Trull. can. 41.*

(5) *Conc. Trull. can. cit.*

(6) *Luc. Holsten. præf. in Cod. regular. cap. 5.*

se obligó á los monjes á la perpetua observancia de la regla (1). De este modo se reprimió aquella libertad indefinida de mudar la regla, de que usaban con frecuencia los monasterios (2). Las reglas peculiares convenian mas bien á la institucion de estos hombres que al presente las generales, con las que viven familias enteras de religiosos, dispersos en varios lugares y provincias.

8. Segun las instituciones antiguas, los monasterios no poseian renta alguna; y por lo mismo, desconociéndose entonces la mendicidad monástica, todos los monjes trabajaban con sus manos para mantenerse, y en medio de la soledad resistian á las tentaciones de Satanás (3). Los ociosos se consumen en la soledad con sus vicios, y están expuestos á las sugerencias continuas de la carne; por eso el trabajo de manos era tan peculiar á la vida monástica, que los monjes de Egipto, que no trabajaban por considerarlo impropio de su profesion, eran reputados por defraudadores de lo ajeno (4). Hasta las monjas vivian ganando el sustento con el trabajo de sus manos (5). Aunque en el Africa muchos monjes prefirieron el dedicarse á la oracion y lectura, y vivir con las oblacones de los fieles, mas bien que ocuparse en trabajos penosos; S. Agustin fué de distinto parecer, pues habiendo publicado un excelente tratado intitulado *De opere monachorum*, hizo ver que era esencial á la vida monástica el trabajo de manos.

9. Habiendo cundido demasiado con el trascurso del tiempo la fama de la santidad monástica, empezaron los monjes, especialmente en el Occidente, á adquirir rentas y posesiones, y poco á poco llegaron á ser inmensas las riquezas de los monasterios: los principes por otra parte llevaron hasta tal punto

(1) *Mabillon. præf. ad I. part. secul. IV. Benedict. num. 53.*

(2) La regla de san Benito fué tan célebre, que se cree formada con el mismo espíritu que los sagrados cánones. Por este motivo se recomendó como la mas sobresaliente entre todas por la Sede apostólica; y con posterioridad á S. Benito casi todos los monasterios de Occidente la observaron, despreciando las reglas antiguas.

(3) *Hieronym. epist. 4. ad Rusticum, Cassiod. instit. lib. 40. cap. 25.*

(4) *Socrat. lib. 4. cap. 25.*

(5) *August. de moribus eccles. cap. 51.*

su munificencia con los monjes, que les concedieron feudos y regalías. Esta fué la razon de que desapareciese poco á poco el trabajo de manos y decayese la disciplina monástica, y empezasen á tratarse los monjes con esplendidez, á usar vestidos preciosos, á construir edificios magníficos, á ocuparse en los negocios del siglo, y los superiores, distraidos de los cuidados monásticos, por razon de los feudos se convirtiesen en soldados. Arnoldo, abad Lubicense, dice (1): *Cuando por efecto de la abundancia de bienes temporales empezaron los monjes á vivir segun la carne, comenzaron tambien á tener resabios de ella: resfrióse la caridad, y se dedicaron á las cosas mundanas. Contribuyeron á que se perdiese la disciplina monástica otros motivos, como las calamidades públicas, las exenciones del poder episcopal, etc.; pero la principal causa de tamaña relajacion fué el haber adquirido bienes temporales (2).* (NOTA 50.)

10. Mientras tanto no faltaron algunos sugetos eminentes, que viendo la relajacion monástica, tratasen de repararla. En el siglo IX á impulsos de Carlo Magno y Ludovico Pio se restableció el esplendor monástico, á pesar de que quedaron resabios de la antigua licencia, y no se volvió á poner en uso el trabajo de manos, en el que consistia el vigor de la vida ascética. Restablecióse despues la disciplina de los monjes con varias reformas por el cuidado de algunos varones ilustres, que ó renovaron la regla de S. Benito, ó establecieron otras nuevas. Con este motivo se instituyeron en el siglo X y siguientes los cluniacenses, los camaldulenses, los cartujos y cistercienses, quienes, así como los monjes anteriores, florecieron á los principios por su vida austera, integridad de costumbres y desprecio de los bienes temporales; pero despues se corrompieron con la adquisicion de riquezas: de suerte que la historia de los monjes es una continua alternativa de virtudes y de corrupcion.

11. En los diez primeros siglos casi no hubo diferencia en la regla entre los monjes, pues todos, tanto los orientales como los occidentales, se reputaban de un mismo instituto (3). Eran si diversas las reglas, segun la variedad de monasterios; pero todas ellas se dirigian á un mismo fin, y en todas se

(1) *Supplem. Helmoldi, lib. 5. cap. 9.*

(2) *Fan-Espen, part. 1. tit. 52. cap. 1.*

(3) *Mabillon. præf. ad prim. part. sect. 4. Benedictinorum, n. 52.*

hallaba lo que constituye la vida monástica. Aun hoy día los monjes en el Oriente son de un mismo instituto, y no se diferencian en el traje. No sucede así en el Occidente, pues desde el siglo X con corta diferencia tuvo lugar la diversidad de órdenes, é introdujeron las distinciones los cluniacenses, estableciendo una congregacion compuesta de muchos monasterios, en lo que se diferenciaron de los demás monjes. Aumentaron la diversidad introducida los camaldulenses, cartujos y cistercienses; y los mendicantes la llevaron al cabo, fundando varias órdenes, diferentes en costumbres, institutos, vestidos y ejercicios de piedad. Para que no tuviese entrada la supersticion en las nuevas religiones que se formaban cada día, estableció Inocencio III en el concilio de Letran, que no se formasen nuevas reglas, sino que el que quisiese abrazar la vida monástica, eligiese una de las admitidas y aprobadas (1); y por eso fué desde entonces necesaria la aprobacion del pontífice para fundar una nueva religion.

12. La vida monástica, tan pronto decadente como restaurada hasta el siglo XI, conservó siempre su naturaleza, que consiste en la separacion del bullicio mundano; pero despues, conservándose la institucion antigua, tomó nueva forma en las mas de las religiones, con la que ó los clérigos abrazaron la vida monástica, ó los regulares empezaron á cuidar de la salud espiritual de otros, y aun á propagar y defender la Religion con las armas. Por esta razon se separó mucho la vida monástica de su primitiva naturaleza é instituto; y las nuevas órdenes de religiosos se dividieron en *clericales*, *militares*, *mendicantes* y *operarios piadosos*. Los religiosos clérigos son unos *canónigos regulares*, que despues de relajada la vida canónica, establecida por Crodogango, empezaron á reunirse en el siglo XI en vida comun y sujetos á los votos monásticos: experimentaron despues varias reformas, de resultas de lo cual formaron diversas religiones. Pero acerca de los canónigos regulares se ha hablado ya con extension.

15. Los religiosos militares, obligados á los tres votos como los demás, hacian profesion de defender la fe y la Religion con las armas en la mano contra los infieles, á pesar de que la vida religiosa no es compatible con la guerra. En un principio fueron tres estas órdenes, á saber: los *Templarios*, *Hospitalarios* y

(1) Cap. 19. *ext. de religiosis domibus.*

*Teutónicos*, que tuvieron su origen en las cruzadas á la Tierra santa, segun extensamente refiere Jacobo Vitriaco (1). Los *Templarios* se denominaban así por tener su residencia cerca del templo del Señor. En un principio se encargaron de defender á los viajeros en los caminos; mas despues, habiéndose aumentado considerablemente esta orden, se hizo general para la defensa de la Tierra santa y de la Religion. Los *Hospitalarios* cuidaron en un principio de los enfermos en el hospital de S. Juan Limosnero fundado en Jerusalem; pero despues, necesitando la Religion cristiana brazos para su defensa en la Palestina, admitieron tambien soldados, y por último se formó de ellos una orden ecuestre. Los *Teutónicos* (pueblos de Alemania) servian tambien al principio en un hospital establecido en Jerusalem para recibir únicamente á los de su nacion; pero en el sitio de Tolemaida se convirtieron en militares para auxiliar á los soldados teutónicos.

14. Tal fué la institucion de estas tres órdenes militares, que despues de aumentadas considerablemente en número y riquezas por razon de las circunstancias, y aprobado su instituto por los pontífices, vivieron como canónigos regulares, observando la regla de S. Agustin. Mientras los cristianos permanecieron en la Palestina, experimentaron alternativamente triunfos y derrotas; pero habiéndose tomado la ciudad de S. Juan de Acre el año 1291, y hallándose atribulada la virtud cristiana, abandonaron el suelo patrio, viéndose obligados á buscar su mansion en otra parte. Esparciéronse los Templarios por toda la Europa, en donde enriquecidos hasta inspirar envidia, fueron extinguidos completamente por Clemente V á instancias de Felipe el Hermoso, rey de Francia. Los Hospitalarios se refugiaron al principio en la isla de Chipre, y despues en la de Ródas, de la que fueron expulsados por los Turcos, y Carlos V les concedió el año 1530 la isla de Malta, en la que reside el gran Maestre de esta orden, denominándose los que pertenecen á ella *caballeros de Malta*. (NOTA 51.) Extiéndese esta orden por muchos países de Europa, y se divide en ocho regiones ó lenguas. Los Teutónicos volvieron á su patria, en donde orgullosos con sus riquezas no admiten en su orden sino á los alemanes nobles. A imitacion de estas órdenes militares se establecieron otras despues. (NOTA 52.)

(1) *Histor. hierosolym. cap. 64. et seqq.*

15. Los *mendicantes* son los religiosos que vivían de las limosnas de los fieles, y servían de ayuda á los clérigos, profesando los institutos monásticos, en cuanto lo permitían las funciones de su ministerio. Hay mendicantes por regla y por constitución: los primeros no pueden tener rentas ni posesiones en comun por no permitirlo su regla; y los segundos tampoco pueden tenerlas por causa de las constituciones de las órdenes, que derogaron la regla que permite poseerlas (1). Los primeros y mas célebres mendicantes son los *Hermanos menores*, los *Predicadores*, los *Carmelitas* y *Agustinos* (2): los menores son mendicantes por su regla, y los demás por sus constituciones. A estas clases de mendicantes se agregaron despues otras, v. gr. los *Mínimos de San Francisco de Paula* y otras, á quienes concedieron privilegios de mendicantes las bulas de los pontífices.

16. La regla de S. Francisco de Asís, á cuyo ejemplo renunciaron despues los demás mendicantes la posesion de rentas en comun, permite á los religiosos mendigar el sustento cuando no se lo pueden ganar con el trabajo de sus manos (3); mas los mendicantes desecharon este trabajo porque no podia ser compatible con el estudio de las ciencias y el ministerio de la Iglesia, y apropiándose ellos mismos el encargo de ayudar á

(1) *Van-Espen, part. 1. tit. 29. cap. 4.*

(2) El fundador de los *hermanos menores* fué S. Francisco de Asís, que estableció esta nueva orden hácia el año 1208, observando una pobreza extremada, y exigiendo de sus discípulos que trabajasen; y en caso de faltarles trabajo, viviesen de limosna. Casi al mismo tiempo santo Domingo, noble español, instituyó su *orden de predicadores*, conforme á la regla de S. Agustín. Los *carmelitas* en un principio fueron ermitaños, establecidos en el monte Carmelo á fines del siglo XII por Bertoldo de Calabria, á los cuales dió Alberto, patriarca de Jerusalem, una regla parecida á la de S. Basilio, la que despues aprobó Honorio III (*V. Nat. Alexand. Hist. eccles. sec. 13. et 14. cap. 7. art. 5.*). De resultas de las incursiones de los sarracenos, emigraron al Occidente, en donde fueron contados por Inocencio IV en el número de las órdenes religiosas. Finalmente, los *agustinos* se establecieron por autoridad de Alejandro IV, que reunió varias congregaciones de ermitaños en una sociedad bajo la regla de S. Agustín.

(3) *Regula francisc. cap. 5. et 7.*

los clérigos, empezaron á vivir á costa de la caridad de los fieles (1).

17. Establecido el orden de mendicantes en medio de tanta pobreza, era de esperar que permaneciese largo tiempo sin corromperse. Pero ¿quién habia de creer que aquella misma mendicidad fuese la causa principal de su corrupcion? Bien pronto las familias ó congregaciones de mendicantes se aumentaron extraordinariamente, y para sostenerlas no eran suficientes las limosnas de los fieles. En medio de tanta multitud de religiosos eran pocos los que, siendo los mas perfectos en sus costumbres, llevasen con resignacion esta suma pobreza (2). Por esta razon, y casi al mismo tiempo de su establecimiento, decayeron los mendicantes, cuyas malas costumbres pintan con vivos colores S. Buenaventura y Mateo Parisiense; pero despues de decaída la disciplina de los mendicantes tuvo sus restauradores, y de aqui se originaron otras nuevas órdenes religiosas, como los *observantes menores*, *capuchinos*, *agustinos descalzos*, *carmelitas descalzos* y otros.

18. Convencidos por experiencia los mendicantes, de que las limosnas no eran suficientes para sostener tantas clases ú órdenes de regulares, juzgaron mas prudente el adquirir la posesion de los bienes temporales en comun. Por lo mismo se publicaron muchas bulas pontificias al efecto; y en muchas órdenes los nuevos estatutos derogaron las constituciones antiguas que no admitian las rentas establecidas, y renovaron la regla. Esta disciplina fué aprobada por los Padres del concilio de Trento (3), quienes concedieron á todos los monasterios

(1) Guillermo de S. Amor impugnó fuertemente esta mendicidad como reprobada y opuesta á la perfeccion evangélica, no solo por el ejemplo de Jesucristo y de los apóstoles, que condenaron este modo de vivir, sino tambien por ser impropio que se alimenten de limosna unos hombres muy robustos que podían trabajar. Alejandro IV sin embargo reprobó esta sentencia; y en efecto los religiosos no están obligados al trabajo de manos cuando se ocupan en el estudio y ministerio de la Iglesia, cuya doctrina proponen S. Buenaventura y Sto. Tomás, si bien no niega este último, 2. 2. *quæst. 187. art. 4.*, que es una maldad que vivan de limosna unos religiosos que están rebosando de salud y que no son de utilidad ninguna á la Iglesia.

(2) *Sanct. Thomas. opusc. 17. cap. 16.*

(3) *Sess. 24. de regular. cap. 5.*

de mendicantes de uno y otro sexo la facultad de poseer bienes inmuebles, exceptuando á los capuchinos y á los menores observantes, que dejaron en todo su vigor la regla de S. Francisco. Así que se concedió la posesion de las rentas y temporalidades llegaron los mendicantes á disfrutar de grandes riquezas, adquiridas tal vez por medios no muy licitos; y á pesar de esto, no dejaron de ser y conservar la denominacion de mendicantes.

19. Por ultimo, comprendemos bajo el nombre de *operarios piadosos* unos varones que á los votos monásticos añaden alguna obra de piedad, sin que por esto hayan sido mendicantes ni militares en su origen. Considéranse tales los *religiosos trinitarios*, que establecidos por S. Juan de Mata y S. Félix de Valois, anacoreta, además de los votos monacales hacian profesion de redimir los cautivos del poder de los infieles; y los *mercenarios*, instituidos por S. Pedro Nolasco, los cuales en caso necesario, para rescatar los cautivos se quedaban ellos mismos en su lugar.

### CAPÍTULO XXXIX.

#### DEL NOVICIADO DE LOS MONJES.

§ 1. El noviciado debe preceder á la vida monástica. — 2. Cómo ó de que modo se efectúa. — 3. Su duracion. — 4. Mientras dura el noviciado pueden los novicios volver al siglo. Qué vestidos usan mientras lo son. — 5. De qué modo pueden disponer de sus cosas.

1. No se debe abrazar un método de vida austero é irrevocable, sin un maduro exámen; por eso, segun los institutos antiguos, precedia á la vida monástica la prueba denominada *noviciado*. Dase este nombre á un exámen diligente, por medio del cual se explora la voluntad del que quiere abrazarla, para saber si lo hace por una vocacion sincera y es capaz de observarla. No es menos interesante este exámen á los pretendientes que á los monjes, para que no se arrepientan unos y otros cuando sea tarde; aquellos por haber abrazado sin un maduro exámen un método de vida perpetuo y austero; y estos por haber admitido en su religion unos perturbadores de la paz y tranquilidad que exige la vida monástica.

2. No deben admitirse al noviciado los que desean profesar la vida monástica, si no consta que la quieren abrazar de

Buena voluntad, y que no hay obstáculos que se opongan á su resolucion. Por lo mismo los que pueden y quieren voluntariamente, son admitidos al noviciado, y en un aposento separado ex profeso bajo la autoridad de uno mas anciano, llamado *maestro de novicios*, se ejercitan en las privaciones monásticas, instruyéndose en la regla y constituciones de la orden, hasta que deliberen si se creen con las fuerzas suficientes para abrazar la regla, y se penetren los religiosos de su vocacion. En primer lugar debe explorarse el motivo de su vocacion, pues por ella puede conocerse el origen del deseo de abrazar la religion (1). Los novicios deben instruirse en una habitacion separada; no sea que siendo testigos de los defectos de los monjes, profesasen su religion, aunque no tengan intencion de observar la regla. Por una bula de Inocencio XII se establecieron tambien en Italia é islas adyacentes monasterios de una observancia rigida para probar los novicios.

3. El noviciado para la vida monástica no es asunto de una hora, ó de un dia (2). En el Occidente, segun la regla de S. Benito, se exigia para él un año; cuya disciplina aprobaron los Padres del concilio de Trento (3), pero dejando integros los estatutos de las religiones que requieren mas tiempo de prueba. Un año completo es necesario segun la disciplina moderna para el noviciado, y si la profesion se verifica antes de este tiempo, es nula (4) (5). Debe contarse este año con la mayor escrupulosidad, ser continuo, y no se puede excusar.

(1) *Nov. V. Justin. cap. 2.*

(2) Los monjes orientales, y en particular los egipcios, establecieron tres años de noviciado (*Sozomeno, lib. 5. cap. 55*), cuyo tiempo mandó observar Justiniano (*Novela V. cap. 2*); mas la regla de S. Benito (*cap. 58*) redujo el noviciado á un año. Gregorio el Grande, tomando un término medio (*lib. 8. epist. 25*), no permitió la profesion antes de los dos años.

(3) *Sess. 25. de regular. cap. 15.*

(4) *Trident. loc. cit.*

(5) Segun el derecho de las decretales no era necesario el noviciado para entrar en una religion, ni debía cumplirse exactamente, pues el novicio y el monasterio podian renunciar á él (*cap. 16. c. de regularibus*). Por esta razon entre los benedictinos, y posteriormente entre los mendicantes, se profesaba sin noviciado, ó á lo menos sin cumplirlo; y de aquí resultó que unas órdenes tan sagradas se llenasen de monjes malos é inútiles.